



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Oficio No. 651

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto interlocutorio No. 375 del diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), mediante el cual se admitió la solicitud de restitución y formalización de tierras promovida por **AMPARO BOTERO TOBÓN** a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2016-00099-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con el inmueble que a continuación se describe:

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
DEPARTAMENTO	Antioquia
MUNICIPIO	Montebello (Ant.)
VEREDA	Getsemaní
NOMBRE	La Estrella
MATRÍCULA INMOBILIARIA	023-13186 de Santa Bárbara (Ant.)
CÉDULA CATASTRAL	054672001000002400193000000000
FICHA PREDIAL	14903186
ÁREA CATASTRAL DEL PREDIO	1 Ha 1720 m ²
ÁREA GEORREFERENCIADA - SOLICITADA	<u>1 Ha 2140 m²</u>
RELACIÓN JURÍDICA	Propietaria

LINDEROS ÁREA DE TERRENO SOLICITADA	
NORTE	Partiendo del punto 574 en línea quebrada que pasa por los puntos 575 y 576 hasta llegar al punto 577 en dirección este y con una distancia de 110.81 metros con el predio de Victoriano Grajales.
ORIENTE:	Partiendo del punto 577 en línea quebrada que pasa por el punto 578 hasta llegar al punto 579 en dirección Sur y con una distancia de 115.95 con el predio de Victoriano Grajales.
SUR:	Partiendo del punto 579 en línea recta hasta el punto 580 en dirección noroeste y con una distancia de 124.12 con el predio de Heriberto Quintero.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 580 en línea recta hasta el punto 574 en dirección Norte y con una distancia de 92.69 metros con el predio de Juan de J. Quintero.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
574	1150040,905	840617,565	5° 57' 4,074" N	75° 31' 00,558" W
575	1150049,481	840629,698	5° 57' 4,354" N	75° 31' 00,165" W
576	1150038,487	840659,898	5° 57' 3,999" N	75° 30' 59,182" W
577	1150041,827	840723,624	5° 57' 4,113" N	75° 30' 57,111" W
578	1149985,202	840736,958	5° 57' 2,271" N	75° 30' 56,673" W
579	1149927,448	840738,707	5° 57' 0,392" N	75° 30' 56,611" W
580	1149948,218	840616,339	5° 57' 1,057" N	75° 31' 00,590" W
574	1150040,905	840617,565	5° 57' 4,074" N	75° 31' 00,558" W


ANDRÉS AVELINO ALZATE VILLA
 Secretario